

ELECTRODEPENDIENTES

NOTIFICACION DE TRÁMITE URGENTE

La Dirección General de Gestión de Tecnología Médica (DGGTM) con carácter de URGENTE comunica a todos los pacientes electrodependientes inscriptos en el registro (REPE), que las inscripciones caducan al vencer el tiempo de tratamiento prescripto por el médico tratante en oportunidad de llenar el formulario REPE, que reviste el carácter de declaración jurada. Vencido el plazo y en el supuesto que continúen las condiciones de salud que motivaron el registro, deberá RENOVAR la inscripción acompañando de documentación requerida en la DGGTM, sito en Calle Virgen de la Merced N° 189 - 3 Piso. Requisitos en el siguiente link

<https://msptucuman.gov.ar/registro-provincial-de-electrodependientes-repe/>

Para poder verificar si requiere realizar el trámite de renovación, deberá ingresar al siguiente link:

<https://siprosa.azurewebsites.net/ElectroPrincipal.aspx>

Deberá colocar el DNI del paciente y el N° de servicio de EDET S.A., luego imprimir y la Constancia de Inscripción al REPE le dará a conocer su estado en el registro.